

AVISO

Hoy, a los 18 días del mes de febrero del año 2020, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor EDWIN CELORIO MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.758.897, capitán de la motonave AMASIAS, sin matrícula, el auto de formulación de cargos de fecha 23 de enero de 2020, a través del cual se inicia el procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra del señor EDWIN CELORIO MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.758.897, capitán de la motonave AMASIAS, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del Reporte de Infracciones No. 12763 de fecha 14 de enero de 2020.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa publicación de la citación en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de formulación de cargos de fecha 23 de enero del año 2020, suscrito por el señor Capitán de Fragata, Andrés Alberto Aponte Noguera, Capitán de Puerto de Buenaventura.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto y en el página electrónica de DIMAR, durante los días veinte (20), veintiuno (21), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de febrero de 2020.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 20 del mes de febrero del año 2020



ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día _____ del mes de _____ del año _____

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01